



RESOLUCION N° 298 - 87

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

4 JUN. 1987

Expte. N° 17.080/85 - REF. N° 10/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la entrega de fondos a // distintas dependencias, agentes y alumnos de la Universidad para atención de diferentes gastos, por el total de australes tres mil ochocientos setenta y cuatro con trece centavos (A 3.874,13), con cargo al presupuesto por el ejercicio 1985; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido las correspondientes rendiciones de cuentas, habiéndose producido gastos por A 3.208,95 y devuelto a Tesorería General por sobrantes el total de A 665,18;

Que al alumno Juan Ignacio Ezcurra, de la Sede Regional de / Orán, se le hizo entrega de cincuenta australes (A 50,00) para viajar en / dos (2) oportunidades a esta ciudad, participando en las Asambleas Universitarias llevadas a cabo durante los días 9 y 18 de Diciembre de 1985;

Que el mencionado alumno no ha presentado los comprobantes / correspondientes y en su reemplazo agrega una declaración jurada, conformada por el Secretario de la dependencia antes citada, en la que indica que con motivo de los viajes realizados a Salta ha efectuado gastos por el total de australes cincuenta y ocho con cincuenta centavos (A 58,50), entre pasajes, comidas y alojamiento;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Avalar la declaración jurada presentada por el alumno Juan / Ignacio EZCURRA, de la Sede Regional de Orán, en la que hace constar que / con motivo de los viajes realizados a esta ciudad, asistiendo a las Asam- / bleas Universitarias de los días 9 y 18 de Diciembre de 1985, ha efectuado gastos por australes cincuenta y ocho con cincuenta centavos (A 58,50), de- / jándose establecido que la Universidad solo le reconoce los mismos hasta el importe entregado o sean cincuenta australes (A 50,00).

ARTICULO 2°.- Aprobar los gastos efectuados en las presentes actuaciones / hasta el total de australes tres mil doscientos ocho con noventa y cinco / centavos (A 3.208,95), habiéndose imputado esta cantidad en las siguientes partidas del presupuesto por el ejercicio 1985 - Programa 580 y por los // importes que en cada caso se indican:

- 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE:.....	A	3.143,79
- 12. 1220. 237: VIATICOS Y MOVILIDAD:.....	A	65,16
T O T A L:.....	A	<u>3.208,95</u>

[Handwritten signatures]

..///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)


..// - 2 -

Expte. N° 17.080/85 - REF. N° 10/85

ARTICULO 3°.- Dejar constancia que la devolución de australes seiscientos/ sesenta y cinco con dieciocho centavos (A 665,18) fueron ingresados en la cuenta RECURSOS ESPECIFICOS - Eventuales e Ingresos Varios por el ejercicio 1986.

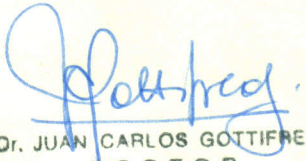
ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 298 - 87